

RESOLUCION No. IG-RL-81

0483

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM - 80-183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 17 de Octubre de 1980, se ha otorgado ante el Notario 1° del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñones Velásquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALABAR C. LTDA.";

QUE la Sra. Elena Leopoldina Abarca de Balboa, en su calidad de Gerente, según se ha acreditado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe No. DIA-990-80, de 13 de Enero de 1981, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura; y,

QUE consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la Compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALABAR C. LTDA.", por la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital queda elevado a la cantidad de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 17 de Octubre de 1980, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 1° de este Cantón, anote al margen de

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de

Notario del Registro Mercantil y Anotaciones. **Hoja 2 de 2**  
**RESOLUCION No. 16-11-81**

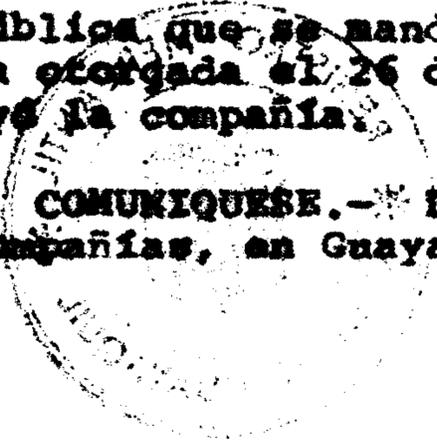
da bajo el número 11.450 del Repertorio. - Guayaquil, diez y seis

la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BALABAR C. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 17 de Octubre de 1980, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil ne obre de oficio en la inscripción de la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro de Comercio de Guayaquil, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y Art. 3 del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1975, y en cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que el Notario 1º, tome nota del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 26 de Agosto de 1977, por la cual se constituyó la compañía.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **15 MAYO 1981**



**Dr. Emilio Romero Parducci**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

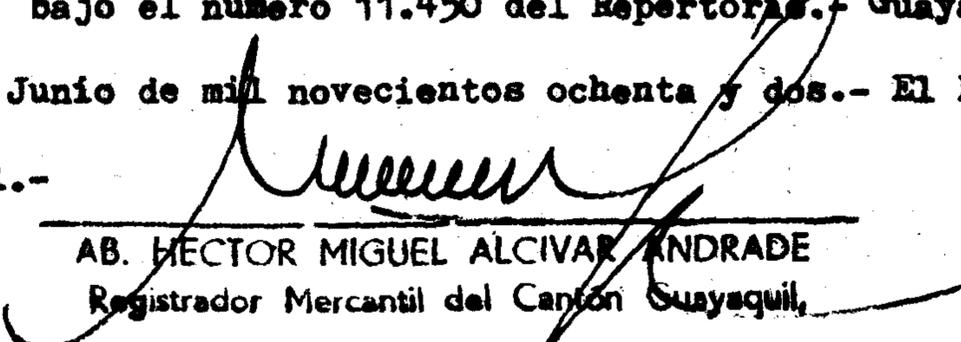
**PROVEYO** y firmé la Resolución que antecede al señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a **15 MAYO 1981**

**Dr. Luis Cabezas Parrales**  
SECRETARIO GENERAL

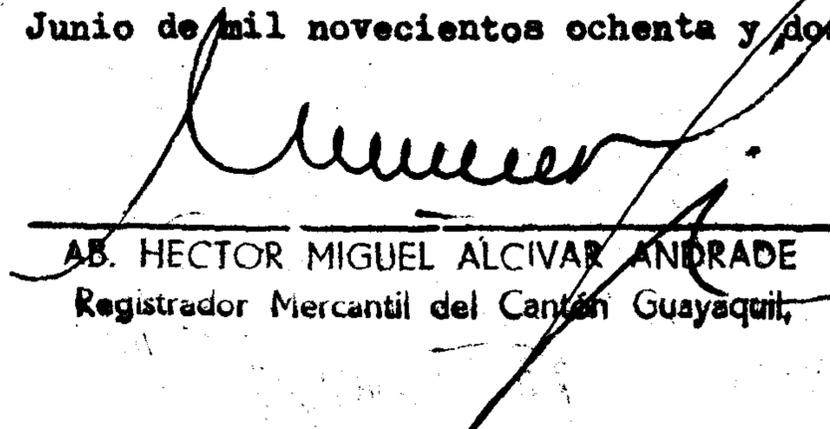
JAP.cded.  
DL: FBJ.



87 000  
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 20.772 a 20.776, número 4.486 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.450 del Repertorio. Guayaquil, diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 23.432 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

